



Coonfie

Es Presente y Futuro Solidario

**PLAN
DE INCENTIVOS
PARA CAPTACION Y
COLOCACION
COONFIE**

AÑO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	OBJETIVOS.....	5
3.1.	Objetivo General.....	5
3.2.	Objetivos Específicos.....	5
4.	CONDICIONES E INCENTIVOS.....	5
4.1.	CAPTACIÓN.....	5
4.2.	COLOCACIÓN.....	6
5.	METAS.....	8
5.1.	CAPTACIÓN.....	8
5.2.	COLOCACIÓN Y CRECIMIENTO DE CARTERA.....	8
6.	CARTERA CASTIGADA.....	11
6.1.	RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA.....	11
6.2.	CONSOLIDADO.....	11
7.	DISPOSICIONES GENERALES.....	13

1. INTRODUCCIÓN

Considerando que los Asesores Comerciales Integrales, Externos y Promotores son un apoyo clave para la fuerza comercial en la Cooperativa dado que expanden los horizontes de la entidad permitiéndole llegar a asociados y prospectos cuya disposición territorial o actividad económica dificulten el acceso a la cooperativa mediante los canales tradicionales, se establecen directrices con el fin de que ésta fuerza de ventas se encuentre verdaderamente motivada y dinamizada para realizar su labor diaria con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas para el cumplimiento de los indicadores financieros.

Para esto se entregarán incentivos a través del pago de comisiones, de acuerdo con el volumen de dinero captado a través del producto ahorro a término (CDAT), afiliación, ahorros programados y del dinero colocado a través de las diferentes líneas de crédito con las que cuenta la Cooperativa.

De acuerdo con el cumplimiento de los indicadores y objetivos trazados por la Cooperativa según las necesidades y proyecciones económicas para colocación, captación, recuperación y demás variables establecidas por la Gerencia General.

2. JUSTIFICACIÓN

El sistema de pago de comisiones se considera un método que premia el cumplimiento y la productividad de las personas y a su vez les proporciona una remuneración complementaria lo que permite que se encuentren motivados y comprometidos con la labor que desarrollan dentro de una entidad.

En este sentido, con el ánimo de aumentar la colocación y captación de la Cooperativa, se presentan los incentivos por medio del pago de comisiones a los asesores comerciales externos e internos, demás funcionarios y promotores respectivamente. De esta manera cumplir con las metas comerciales establecidas en el plan empresarial.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Incentivar y motivar a los asesores comerciales externos e internos, demás funcionarios y promotores para el cumplimiento de las metas comerciales establecidas en el plan empresarial.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer las metas específicas de captación, colocación y demás variables que sean necesarias por oficina para el cargo de asesores comerciales externos, internos y Promotores.
- Realizar reuniones semanales de manera virtual con las oficinas y fuerza de ventas para realizar seguimiento de las metas y establecer los planes de mejora para una adecuada toma de decisiones.

4. CONDICIONES E INCENTIVOS

4.1. CAPTACIÓN

a. Condiciones Asesores Comerciales Externos y Promotores.

CDAT'S

- La comisión se otorgará para los CDAT'S aperturados por un monto igual o superior a \$1.000.000 independientemente del plazo, se cancelará de la siguiente manera: **0,5%** para asesores comerciales externos y promotores municipales se cancelará el **0,6%**.
- Los CDAT'S deben ser recursos nuevos (no aplican los CDAT'S aperturados por traslado de fondos de cuentas de ahorro).
- Para los CDAT'S aperturados no aplica el beneficio adicional de tasa que pueden otorgar los directores de oficina y el Subgerente Financiero.

PAF

- La comisión se otorgará para los PAF aperturados a un plazo mínimo de 1 año y se cancelará dependiendo del monto, así:

Monto	Comisión
Desde \$10.000 hasta \$30.000	2%
De \$35.000 en adelante	5%

AHORRO A LA VISTA

- Las cuentas de ahorros (todas las líneas) tendrán una comisión de \$2.000 pesos siempre y cuando esta sea aperturada con los montos mínimos establecidos (50.000 adultos y \$10.000 infantiles).

AFILIACIÓN

- La comisión será de \$3.000 por cada afiliación realizada a personas adultas, no aplica la para la afiliación de menores de edad.

Nota: Para hacer efectivo el pago de la comisión, el asociado debe haber cancelado el primer mes de aportes sociales, de lo contrario, la comisión no será cancelada.

- Para los docentes que autoricen el descuento por libranza de los aportes sociales el primer mes lo asume la cooperativa y esta afiliación no tendrá comisión.

b. Condiciones Asesores Comerciales Internos y demás funcionarios de oficina (*):

Para los asesores comerciales internos y demás funcionarios, aplicará el pago de comisiones de acuerdo con la tabla establecida por cada millón. (*) El incentivo aplica para funcionarios con contrato a término fijo e indefinido.

4.2. COLOCACIÓN

Con el fin de aumentar la colocación de créditos con una mayor tasa de colocación que permita aumentar la tasa promedio de la cooperativa y mejorar el corto y mediano plazo, se presenta a continuación la tabla de comisiones.

TABLA DE COMISIONES POR MILLON COLOCADO ASESORES EXTERNOS Y PROMOTORES				
ITEMS - PLAZOS	RANGOS TASAS			
	1,10% A 1,25%	1,26% A 1,50%	1,51% A 1,75%	SUPERIOR A 1,76%
< ó 36 meses	\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 10.000
37 a 60 meses	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 6.500	\$ 9.500
> 60 meses	\$ 4.000	\$ 5.000	\$ 6.000	\$ 9.000

TABLA DE COMISIONES POR MILLON COLOCADO ASESORES INTERNOS				
ITEMS - PLAZOS	RANGOS TASAS			
	1,10% A 1,25%	1,26% A 1,50%	1,51% A 1,75%	SUPERIOR A 1,76%
< ó 36 meses	\$ 2.500	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 5.000
37 a 60 meses	\$ 2.250	\$ 2.750	\$ 3.250	\$ 4.750
> 60 meses	\$ 2.000	\$ 2.500	\$ 3.000	\$ 4.500

Tabla de comisión por millón sujeta a cambios según análisis del mercado*

a) Condiciones Para Asesores Comerciales Externos y promotores municipales

- Los asesores comerciales externos se contratarán con un SMMLV como básico, más rodamiento por valor de \$300.000 y comisiones sin límite, de acuerdo con la tabla de comisiones.
- Para los asesores comerciales internos que realicen funciones de asesoría externa el rodamiento será de \$150.000.
- Para las líneas de crédito rotativo y Credivirtual, la comisión será de \$1.000 por millón. (No aplica para preaprobados)
- El crédito colocado se ubicará dependiendo de las condiciones establecidas en la tabla de comisiones.
- Para los créditos novados aplican las mismas comisiones solo para la cartera nueva.
- Se realizará el pago de comisiones siempre y cuando la cartera de crédito tenga una vigencia mínima de 30 días.
- Por el cumplimiento de las metas se cancelará el 10% adicional al valor de las comisiones.
- Los asesores comerciales externos de cada oficina deberán cumplir la meta de colocación de cartera mensual establecida en el plan estratégico para el cumplimiento de la meta de cartera.

b) Condiciones e incentivos para Asesores Comerciales Internos y demás funcionarios de Oficina.

- Los créditos colocados deben ser recursos nuevos.
- El monto mínimo de cartera nueva debe ser de \$1.000.000.
- Aplican todas las líneas de crédito a excepto del Coonfiavance.
- Los asesores comerciales internos y demás funcionarios de cada oficina deberán cumplir la meta de colocación establecida en el plan estratégico para el cumplimiento de la meta de cartera.

d. Metas de Crecimiento Mensual por Agencia Microcrédito

Agencia	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
NEIVA CENTRO	\$ 167.900.000	\$ 167.900.000	\$ 167.900.000	\$ 167.900.000	\$ 167.900.000	\$ 167.900.000	\$ 93.300.000	\$ 93.300.000	\$ 93.300.000	\$ 74.600.000	\$ 74.600.000	\$ 74.600.000
GARZON	\$ 135.800.000	\$ 135.800.000	\$ 135.800.000	\$ 135.800.000	\$ 135.800.000	\$ 135.800.000	\$ 75.500.000	\$ 75.500.000	\$ 75.500.000	\$ 60.400.000	\$ 60.400.000	\$ 60.400.000
PITALITO	\$ 86.300.000	\$ 86.300.000	\$ 86.300.000	\$ 86.300.000	\$ 86.300.000	\$ 86.300.000	\$ 47.900.000	\$ 47.900.000	\$ 47.900.000	\$ 38.400.000	\$ 38.400.000	\$ 38.400.000
LA PLATA	\$ 54.700.000	\$ 54.700.000	\$ 54.700.000	\$ 54.700.000	\$ 54.700.000	\$ 54.700.000	\$ 30.400.000	\$ 30.400.000	\$ 30.400.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000
ALGECIRAS	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000	\$ 43.400.000	\$ 24.100.000	\$ 24.100.000	\$ 24.100.000	\$ 19.300.000	\$ 19.300.000	\$ 19.300.000
GIGANTE	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	\$ 33.300.000	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000	\$ 14.800.000
FLORENCIA	\$ 51.300.000	\$ 51.300.000	\$ 51.300.000	\$ 51.300.000	\$ 51.300.000	\$ 51.300.000	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	\$ 22.800.000	\$ 22.800.000	\$ 22.800.000
NEIVA NORTE	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
POPAYAN	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
UNICENTRO NEIVA	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000	\$ 35.500.000	\$ 19.700.000	\$ 19.700.000	\$ 19.700.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000
BOGOTA	\$ 67.800.000	\$ 67.800.000	\$ 67.800.000	\$ 67.800.000	\$ 67.800.000	\$ 67.800.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 37.700.000	\$ 30.100.000	\$ 30.100.000	\$ 30.100.000
MOCOA	\$ 69.300.000	\$ 69.300.000	\$ 69.300.000	\$ 69.300.000	\$ 69.300.000	\$ 69.300.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000
	\$ 826.200.000	\$ 826.200.000	\$ 826.200.000	\$ 826.200.000	\$ 826.200.000	\$ 826.200.000	\$ 459.100.000	\$ 459.100.000	\$ 459.100.000	\$ 367.300.000	\$ 367.300.000	\$ 367.300.000

6. CARTERA CASTIGADA

6.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA

Se dará una bonificación del 1% al funcionario de oficina sobre el valor recuperado de la cartera castigada sin medidas cautelares efectivas. De igual forma un 1% al director de Cartera, 1% analista de normalización de cartera, sobre el valor total recuperado sin medidas cautelares efectivas. El pago de la presente bonificación se liquidará de manera semestral en Julio 2026 y Enero 2027 al cierre del año inmediatamente anterior. Finalmente, se le reconocerá una bonificación del 2% para el abogado externo que lleve el proceso de recuperación de cartera castigada.

PROYECCION METAS Y RECUPERACION 10,60% CARTERA CASTIGADA AÑO 2026							
Agencia	Saldo kk a octub-2025	NUEVO CASTIGO	SALDO TOTAL KK A DIC.25	Recuperacio	Recuperac. Mensual	Recuperac. Anual	
Neiva Centro	5.860.439.148	1.072.783.077	6.933.222.225	14,00%	80.887.593	970.651.112	
Garzon	2.754.294.283	880.863.394	3.635.157.677	12,00%	36.351.577	436.218.921	
Pitalito	2.201.749.570	289.613.754	2.491.363.324	8,00%	16.609.089	199.309.066	
La plata	759.696.113	108.123.065	867.819.178	9,00%	6.508.644	78.103.726	
Algeciras	516.734.841	73.246.401	589.981.242	8,00%	3.933.208	47.198.499	
Gigante	671.951.325	151.951.624	823.902.949	7,00%	4.806.101	57.673.206	
Florencia	2.211.653.676	263.596.434	2.475.250.110	9,00%	18.564.376	222.772.510	
Neiva Norte	1.386.763.196	360.354.684	1.747.117.880	7,00%	10.191.521	122.298.252	
Popayan	823.372.298	136.198.937	959.571.235	7,00%	5.597.499	67.169.986	
Unicentro	2.107.818.012	477.694.142	2.585.512.154	7,50%	16.159.451	193.913.412	
Bogota	3.393.996.174	1.593.506.906	4.987.503.080	12,00%	49.875.031	598.500.370	
Mocoa	493.498.949	14.104.603	507.603.552	8,00%	3.384.024	40.608.284	
TOTAL	23.181.967.585	5.422.037.021	28.604.004.606		252.868.112	3.034.417.344	

6.2. CONSOLIDADO

Metas inicialmente planteadas		
Consolidación metas de colocación	Valor fijo mensual	
Colocación total - 2026 (CONS - VIVI)	\$ 86.718.000.000	7.166.000.000
Colocación total - 2026 (PRODUCTIVOS)	\$ 2.460.000.000	\$ 205.000.000
Crecimiento neto (CONS - VIVI)	\$ 2.760.670.749	\$ 230.055.896
Crecimiento neto (PRODUCTIVOS)	\$ 1.476.000.000	\$ 123.000.000
Tasa crecimiento frente dic-2025 y mensua	2,91%	0,18%
Saldo cartera dic - 2026	\$ 200.626.000.000	
No. Créditos CON y VIVI	2.625	219
No. Créditos (PRODUCTIVOS)	576	48
ICM	9,10%	
ICR	10,88%	

Metas planteadas sesión conjunta - Comité Gerencia

Consolidación metas de colocación		Valor fijo mensual
Colocación total - 2026 (CONS - VIVI)	\$ 110.304.000.000	\$ 9.192.000.000
Colocación total - 2026 (PRODUCTIVOS)	\$ 11.016.000.000	\$ 918.000.000
Crecimiento neto (CONS - VIVI)	\$ 12.360.670.749	\$ 1.030.000.000
Crecimiento neto (PRODUCTIVOS)	\$ 7.435.800.000	\$ 619.650.000
Total crecimiento	\$ 19.796.470.749	\$ 1.649.650.000
Tasa crecimiento frente dic-2025 y mensua	6,29%	0,52%
Saldo cartera dic - 2026	\$ 213.982.600.000	
No. Créditos CON y VIVI	5.120	427
No. Créditos (PRODUCTIVOS)	2.592	216
ICV		8,26%
ICR		11,17%

Consolidado metas de captación

Ahorro a término	\$ 1.867.790.658
Ahorro a la vista	\$ 4.679.800.000
contractuales	\$ 567.700.000
aportes	\$ 487.500.000
Asociados	2.226
Total	\$ 7.602.790.658
Promedio mensual	\$ 592.940.888

7. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Los Asesores Comerciales Externos se contratarán por 3 meses, con un SMMLV como básico, más rodamiento y comisiones. Se realizará seguimiento de manera mensual y de acuerdo con el cumplimiento de metas se renueva el contrato.
- b. Para el pago de las comisiones de captación y colocación se deben diligenciar los formatos FO-CO-32 y FO-CO-35 respectivamente.
- c. Cuando se generen campañas de colocación con tasas inferiores al 1,09% estas NO serán acreedoras de comisión.
- d. Los formatos para pago de comisiones deben radicarse en la Dirección Comercial el día 20 de cada mes para la revisión Vo. Bo. y hasta el 25 de cada mes para posterior remisión a la Subgerencia Administrativa.
- e. Los formatos para pago de comisiones de Promotores municipales deben radicarse en la Subgerencia Comercial (captación) y de crédito (colocación) los 5 de cada mes para la revisión Vo. Bo. y posterior remisión a la Subgerencia Administrativa.
- f. Persona natural mayor de edad con un tiempo máximo de afiliación de 60 días calendario; esto quiere decir que se cuenta la fecha de inicio y/o apertura de los aportes sociales ordinarios más los 60 días calendario para desembolsar el crédito.
- g. Cuando se presente el reingreso de un asociado y se realice de una vez la gestión de solicitud de crédito el pago de comisión aplica como asociado antiguo. Pero si el asociado lleva 30 días o más desvinculado de la Cooperativa y nuevamente se afilia, aplica la comisión como asociado nuevo.

NESTOR BONILLA RAMIREZ
Gerente General

ANDREA DEL PILAR CRUZ
Directora Comercial

LUIS ALFREDO DIAZ JARA
Subgerente Administrativo

JUDY ALEXANDRA CLAROS TOVAR
Subgerente de crédito